



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-2899] [8L/5300-2900] [8L/5300-2901] [8L/5300-2902] [8L/5300-2903] [8L/5300-2904] [8L/5300-2905] [8L/5300-2906] [8L/5300-2907] [8L/5300-2908] [8L/5300-2909] [8L/5300-2910] [8L/5300-2911] [8L/5300-2912] [8L/5300-2913] [8L/5300-2914] [8L/5300-2915] [8L/5300-2916] [8L/5300-2917] [8L/5300-2918] [8L/5300-2919] [8L/5300-2920] [8L/5300-2921] [8L/5300-2922] [8L/5300-2923] [8L/5300-2924] [8L/5300-2925] [8L/5300-2926] [8L/5300-2927] [8L/5300-2928] [8L/5300-2929] [8L/5300-2930] [8L/5300-2931] [8L/5300-2932] [8L/5300-2933] [8L/5300-2934] [8L/5300-2935] [8L/5300-2936] [8L/5300-2937] [8L/5300-2938] [8L/5300-2939] [8L/5300-2940] [8L/5300-2941] [8L/5300-2942] [8L/5300-2943] [8L/5300-2944] [8L/5300-2945] [8L/5300-2946] [8L/5300-2947] [8L/5300-2948] [8L/5300-2949] [8L/5300-2950] [8L/5300-2951] [8L/5300-2952] [8L/5300-2953] [8L/5300-2954]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2902]

CRITERIOS Y CLÁUSULAS DE COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE QUE FAVOREZCAN LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA QUE SE HA INCORPORADO DURANTE 2012 Y 2013 Y LA NORMATIVA EN LA QUE SE HA INCLUIDO, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Criterios y cláusulas de compra pública sostenible que favorezcan la erradicación de la pobreza y responsabilidad social corporativa que el Gobierno de Cantabria ha incorporado durante 2012 y 2013 y la normativa en la que se ha incluido.

En Santander, a 26 de septiembre de 2013

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista."